AMHON
Asociación de Municipios de Honduras

PAGADO/FINANCIADO POR: ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

Tegucigalpa M.D.C, 05 de septiembre 2024

05 de septiembre 2024

INSACOL
¡Experiencia y calidez a tu servicio!
R.T.N.: 0801-9020-230150

Señores
INSACOL
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo de parte de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

La presente es con el propósito de invitar a su Representada a participar en el proceso de Licitación Privada N° 004-2024 para la **"Adquisición de Chaquetas para los Alcaldes y Alcaldesas del País".** Para lo cual, y si es de su interés en participar en el presente proceso, puedan obtener las bases de la Licitación, solicitándolas al correo contrataciones.de@amhon.org o presentándose con esta nota en las instalaciones de la AMHON, siendo entregadas por la Asistente de Dirección Ejecutiva de la AMHON Lic. Virginia Salgado.

La fecha límite para entrega de ofertas es el día viernes 20 de septiembre 2024 hasta las 12:00 del mediodía, dichas ofertas también serán recibidas por la Lic. Virginia Salgado, mediante registro de firma y recibo consignando la hora y en sobre sellado, las ofertas tardías no serán consideradas y serán devueltas sin abrir.

AMHON CONTRALORIA 10 OCT 2024 REVISADO FIRMA:

Esperando contar con su participación, se suscribe.

Atentamente,

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS AMHON DIRECCIÓN EJECUTIVA 2022-2026

NELSON IVÁN LICONA MARTÍNEZ
Director Ejecutivo

AMHON
Asociación de Municipios de Honduras

PAGADO/FINANCIADO POR: ONU mujeres
CHEQUE NO. 0 1000106
FECHA: 8 10 24 FIRMA:

Tegucigalpa M.D.C, 05 de septiembre 2024

05/sept/2024.
Gabriela Sarmiento

Señores
FAMAH
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo de parte de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

La presente es con el propósito de invitar a su Representada a participar en el proceso de Licitación Privada N° 004-2024 para la **"Adquisición de Chaquetas para los Alcaldes y Alcaldesas del País".** Para lo cual, y si es de su interés en participar en el presente proceso, puedan obtener las bases de la Licitación, solicitándolas al correo contrataciones.de@amhon.org o presentándose con esta nota en las instalaciones de la AMHON, siendo entregadas por la Asistente de Dirección Ejecutiva de la AMHON Lic. Virginia Salgado.

La fecha límite para entrega de ofertas es el día viernes 20 de septiembre 2024 hasta las 12:00 del mediodía, dichas ofertas también serán recibidas por la Lic. Virginia Salgado, mediante registro de firma y recibo consignando la hora y en sobre sellado, las ofertas tardías no serán consideradas y serán devueltas sin abrir.

AMHON CONTRALORIA 08 OCT 2024 RECIBIDO FIRMA:

Esperando contar con su participación, se suscribe.
Atentamente,

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS AMHON DIRECCIÓN EJECUTIVO SUPLENTE

NELSON IVÁN LICONA MARTÍNEZ
Director Ejecutivo

AMHON
Asociación de Municipios de Honduras

Tegucigalpa M.D.C, 05 de septiembre 2024

PAGADO/FINANCIADO POR: ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

Señores
CREATEX HN
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo de parte de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

La presente es con el propósito de invitar a su Representada a participar en el proceso de Licitación Privada N° 004-2024 para la **"Adquisición de Chaquetas para los Alcaldes y Alcaldesas del País".** Para lo cual, y si es de su interés en participar en el presente proceso, puedan obtener las bases de la Licitación, solicitándolas al correo contrataciones.de@amhon.org o presentándose con esta nota en las instalaciones de la AMHON, siendo entregadas por la Asistente de Dirección Ejecutiva de la AMHON Lic. Virginia Salgado.

La fecha límite para entrega de ofertas es el día viernes 20 de septiembre 2024 hasta las 12:00 del mediodía, dichas ofertas también serán recibidas por la Lic. Virginia Salgado, mediante registro de firma y recibo consignando la hora y en sobre sellado, las ofertas tardías no serán consideradas y serán devueltas sin abrir.

AMHON CONTRATACIONES RECIBIDO 08 OCT 2024 FIRMA:

Esperando contar con su participación, se suscribe.

Atentamente,

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS AMHON DIRECCIÓN EJECUTIVA 2022-2024

NELSON IVÁN LICONA MARTÍNEZ
Director Ejecutivo

Gissel Soto

CREATEX OPERACIONES TEXTILES S. de R.L.

AMHON
Asociación de Municipios de Honduras

PAGADO/FINANCIADO POR: AHL mujeres
CHEQUE NO. 0100106
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

Tegucigalpa M.D.C, 05 de septiembre 2024

Señores
DITEX
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo de parte de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

La presente es con el propósito de invitar a su Representada a participar en el proceso de Licitación Privada N° 004-2024 para la **"Adquisición de Chaquetas para los Alcaldes y Alcaldesas del País".** Para lo cual, y si es de su interés en participar en el presente proceso, puedan obtener las bases de la Licitación, solicitándolas al correo contrataciones.de@amhon.org o presentándose con esta nota en las instalaciones de la AMHON, siendo entregadas por la Asistente de Dirección Ejecutiva de la AMHON Lic. Virginia Salgado.

La fecha límite para entrega de ofertas es el día viernes 20 de septiembre 2024 hasta las 12:00 del mediodía, dichas ofertas también serán recibidas por la Lic. Virginia Salgado, mediante registro de firma y recibo consignando la hora y en sobre sellado, las ofertas tardías no serán consideradas y serán devueltas sin abrir.

AMHON CONTRATORIA 06 OCT 2024 REVISADO FIRMA

Esperando contar con su participación, se suscribe.

Atentamente,

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS AMHON DIRECCIÓN EJECUTIVA 2022-2026 SVB

NELSON IVÁN LICONA MARTÍNEZ
Director Ejecutivo

DITEX Distribuidora Textil S.A. de C.V. TEGUCIGALPA, HONDURAS

06/09/24 3:18 p

Tegucigalpa M.D.C, 05 de septiembre 2024

PAGADO/FINANCIADO POR: ONU Mujeres
CHEQUE NO. 81000106
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

Señores
INVERSIONES CREATIVAS
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo de parte de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

La presente es con el propósito de invitar a su Representada a participar en el proceso de Licitación Privada N° 004-2024 para la **"Adquisición de Chaquetas para los Alcaldes y Alcaldesas del País".** Para lo cual, y si es de su interés en participar en el presente proceso, puedan obtener las bases de la Licitación, solicitándolas al correo contrataciones.de@amhon.org o presentándose con esta nota en las instalaciones de la AMHON, siendo entregadas por la Asistente de Dirección Ejecutiva de la AMHON Lic. Virginia Salgado.

La fecha límite para entrega de ofertas es el día viernes 20 de septiembre 2024 hasta las 12:00 del mediodía, dichas ofertas también serán recibidas por la Lic. Virginia Salgado, mediante registro de firma y recibo consignando la hora y en sobre sellado, las ofertas tardías no serán consideradas y serán devueltas sin abrir.

AMHON CONTRALORIA 05 OCT 2024 RECIBIDO FIRMA:

Esperando contar con su participación, se suscribe.

Atentamente,

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS AMHON DIRECCIÓN EJECUTIVA 2022-2024

05/septiembre/2024

NELSON IVÁN LICONA MARTÍNEZ
Director Ejecutivo

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS
(AMHON)

BASES LICITACION PRIVADA NACIONAL NO. 04-2024

ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS PARA LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS

PAGADO/FINANCIADO POR:
CHEQUE NO.
FECHA: / / FIRMA:

REFERENCIA DE INVITACIÓN
LA CORRESPONDIENTE INVITACION DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 FIRMADA POR EL LIC. NELSON IVAN LICONA MARTINEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS, (AMHON).

I. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

Se sugiere a los licitadores leer detenidamente las bases de esta licitación a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.

Al presentar su oferta, el oferente acepta íntegramente y sin reserva alguna las condiciones generales y particulares aplicables al presente documento, como única base de este procedimiento de licitación, cualesquiera que sean sus propias condiciones de prestación de servicios, a las que renuncia. - Los oferentes deben examinar atentamente y cumplir con las instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidas en las bases de esta licitación. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto a las bases de esta licitación; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación. En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones dentro del marco de la presente licitación, de acuerdo al siguiente cronograma:

CONTRALORÍA
REVISADO
FIRMA:

II. PRODUCTOS REQUERIDOS

El presente proceso de Licitación, tiene como propósito la adquisición de 300 Chaquetas que serán entregadas a los Alcaldes y Alcaldesas del país, como una prenda distintiva para portar en la Asamblea Nacional de Alcaldes y Alcaldesas que se desarrollará en el año 2025.

III. PARTICIPACIÓN

La participación en la licitación está abierta a todas las empresas que ofrezcan este tipo de servicios y que operen legalmente en el país.

Para poder participar en la presente licitación, los oferentes deben probar suficientemente ante la Asociación de Municipios de Honduras, quien en adelante se denominará LA AMHON, que cumplen los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero y que tienen la capacidad necesaria y recursos suficientes para dar respuesta a los requerimientos técnicos detallados en estas bases de licitación.

IV. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El desglose de las ofertas debe llenarse con letras y números claros perfectamente legibles, ya que los textos y cantidades de difícil compresión serán tomados como ilegibles. Todo documento que comprenda la oferta debe ser firmado, foliado y sellado por la autoridad competente.

4.1 Idioma oficial

El idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de la oferta, así como la formalización del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las especificaciones es el español.

PAGADO/FINANCIADO POR: ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

4.2. Moneda

Las ofertas se deberán presentar **EN LEMPIRAS.**

4.3 Costos de preparación de ofertas

Los costos en que incurra el oferente para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

4.4. Bases de licitación

Las empresas interesadas en participar en el presente proceso, podrán adquirir información y las bases de licitación en las instalaciones de la AMHON o solicitándola al correo **contrataciones.de@amhon.org a partir del día viernes 06 de septiembre del 2024.**

CONTRALORIA
00 OCT 2024
REVISADO
FIRMA:

4.5 Contenido de las ofertas

Los oferentes examinarán cuidadosamente el documento BASES PARA "**ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS PARA LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS**". LICITACIÓN PRIVADA N° 04-2024 y llenarán en detalle la información que se solicita, ya sea a máquina o manuscrita en letra de molde y firmarán, sellarán y foliarán todas las hojas del documento de oferta. Los borrones y otros cambios deberán llevar las iníciales de la persona o personas que firman la oferta. El presente documento deberá tener sus hojas en el mismo orden en que le fueron entregadas al oferente.

Los oferentes **no podrán** presentar ofertas para una variante como complemento de la presente oferta.

La forma de presentación de ofertas debe ser clara y debidamente firmada, foliada y sellada.

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad de la AMHON; por consiguiente, los oferentes no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

4.6 Recibo de ofertas

Las ofertas se recibirán en **sobre sellado y firmado con su respectivo sello en el cierre del sobre.** Los sobres que contendrán las ofertas serán recibidos únicamente hasta el día viernes 20 de septiembre del 2024, hasta las doce del mediodía, debiendo ser entregadas a la Asistente de la Dirección Ejecutiva de la AMHON Licenciada Virginia Salgado, mediante registro de firma y recibo consignando fecha y hora.

4.7 Presentación y rotulación de los sobres
Los oferentes presentarán sus ofertas **técnicas y financieras** en sobres separados, debidamente firmadas, selladas y foliadas e introducidas en un solo sobre igualmente sellado y rotulado. - Los oferentes deberán presentar un juego de copias de todos los documentos solicitados en igual forma que los originales.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o a través de un representante debidamente autorizado. Ambos sobres (Original y copia) deberán rotularse de la siguiente manera:

Un Sobre Original: contendrá el **ORIGINAL** de la propuesta (incluyendo toda la documentación requerida), éstos deben ser presentados ajustándose a estas bases, foliados, sellados y firmados por la persona competente. Deberá ser rotulado **"ORIGINAL".**

Un Sobre Copia: Contendrá una **COPIA** de la propuesta (incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada **"COPIA".**

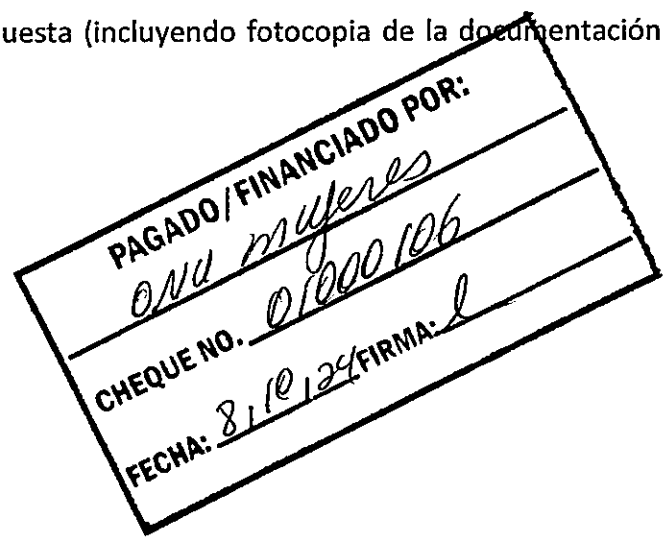

Parte Central:

Lic. Nelson Iván Licona Martínez
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
Tegucigalpa, M. D. C.

En el extremo superior izquierdo llevará:

OFERTA PARA LA **"ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS PARA LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS".**
LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 04-2024.

- La mención **«No abrir antes de la sesión de apertura de plicas».**
- Nombre del Ofertante.
- Dirección actual y teléfono.

4.8 Correspondencia oficial relativa a la contratación de una empresa que elabore este tipo de productos.
Toda correspondencia **OFICIAL** relativa a esta licitación deberá presentarse dirigiéndose a:

Lic. Nelson Iván Licona Martínez
Director Ejecutivo

La AMHON conservará todas las ofertas recibidas tras la fecha límite de presentación de las ofertas indicadas en el anuncio de licitación o en las presentes instrucciones. Las garantías correspondientes se devolverán a los oferentes. Las ofertas recibidas después del vencimiento del plazo de presentación no se tomarán en consideración y no serán evaluadas.

La AMHON se reserva el derecho de apertura y la adjudicación con la presentación de una sola oferta.

VI. SUBSANACIÓN

Si en la revisión de los documentos se presentan deficiencias consideradas de tipo subsanable, deberá procederse conforme lo establece la reglamentación interna de la AMHON y estas bases de licitación. El plazo para subsanaciones será de dos (2) días hábiles después de notificado el oferente. Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en los documentos de licitación.

No deben confundirse las deficiencias subsanables, con la no presentación de un documento solicitado.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, monto total de oferta, objeto y condiciones ofrecidas. Entiéndase como subsanable documentos no legibles y errores aritméticos.

VII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El objetivo de esta fase es determinar si las ofertas responden en lo esencial a las exigencias de estas bases de licitación. Se considera que una oferta es conforme cuando satisface todas las condiciones, procedimientos y especificaciones fijados en las bases de licitación sin desviaciones ni restricciones sustanciales.

Si una oferta no es conforme con las bases de esta licitación, será rechazada inmediatamente y no podrá obtener más tarde la conformidad por correcciones o por la supresión de las desviaciones o restricciones.

En caso de que se compruebe que se ha facilitado informaciones falsas, la adjudicación se considerará nula. En este caso, la AMHON puede adjudicar al OFERENTE que haya presentado la siguiente oferta más conveniente para la AMHON, o anular el procedimiento de licitación.

7.1 Evaluación financiera

Deberá comprobarse la posible existencia de errores aritméticos en los cálculos y en los totales de las ofertas. La Comisión de Evaluación corregirá dichos errores de la manera siguiente:

-Cuando exista una discrepancia entre las cantidades expresadas en cifras y las expresadas en letras, prevalecerán estas últimas

-Cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario indicado.

Los importes resultantes de esta corrección serán vinculantes para el oferente. En caso de que el oferente no los acepte, su oferta será rechazada.

PAGADO/FINANCIADO POR:
ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 8-10-24
FIRMA:

Variantes
No se tendrán en cuenta las variantes.

7.2 Evaluación técnica
Una vez efectuado el análisis de las ofertas consideradas conformes, desde el punto de vista financiero, la comisión evaluadora deberá evaluar la conformidad técnica de cada oferta y clasificará las mismas en dos categorías: conformes o no conformes técnicamente. Las calificaciones mínimas requeridas se han de evaluar al comienzo de esta etapa.

La comisión evaluadora podrá solicitar a cada oferente aclaraciones relativas a su oferta incluida el desglose de los precios unitarios, en un plazo razonable que será fijado por la comisión evaluadora.

La solicitud de aclaración y la respuesta se formularán por escrito, pero no se podrá pretender, ofrecer ni admitir cambio alguno en el precio o en el contenido de la oferta, salvo los que sean necesarios para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos durante la evaluación de las ofertas. Ninguna solicitud de aclaración deberá falsear la competencia. Las decisiones que tengan como efecto declarar no conforme una oferta deben justificarse debidamente en las actas de evaluación.

VIII. ADJUDICACIÓN

Las ofertas que no hayan sido rechazadas serán evaluadas y comparadas en cuanto a sus montos totales.

La AMHON se reserva expresamente el derecho de rechazar una o todas las ofertas total o parcialmente, de publicar nueva licitación y de adjudicar al oferente que se considere más favorable para sus intereses, o de anular el proceso de licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación si así lo estima conveniente a sus intereses, sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

La AMHON se reserva el derecho de adjudicar a otra oferta que no sea la del precio más bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento.

AMHON
CONTRALORIA
00 OCT 20
RECIBIDO
FIRMA:

Cuando existan dos ofertas en iguales condiciones, **la AMHON** se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que más convenga a sus intereses.

La licitación será adjudicada al oferente que, ajustándose a los requisitos establecidos en estas bases de licitación, cumpla con las características de las especificaciones técnicas, garantizando una óptima y constante calidad de servicio y no necesariamente el precio más bajo.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso de licitación.

Con el simple hecho de participar en el presente proceso, no se le otorga un interés legítimo al oferente, que le garantice la adjudicación, en vista que esta se realiza al oferente mejer evaluado en apego a la normativa interna de la AMHON.

8.1. Criterios de adjudicación

El único criterio de adjudicación será mixto en relación con **la calidad y el precio**. La licitación será adjudicada a la oferta conforme a la calidad y precio en equilibrio y compensación de beneficios para la AMHON.

8.2 Emisión de garantías

El oferente será informado por escrito de que su oferta ha sido seleccionada (notificación de la adjudicación). Antes de la firma del contrato, el oferente favorecido debe presentar los documentos o declaraciones exigidos por la legislación del país.

En un plazo de 2 días hábiles posterior a la notificación de adjudicación, el oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento de Oferta. El oferente favorecido pasará a ser el Contratista y el contrato entrará en vigencia según el plazo aquí establecido.

Si el oferente favorecido no presenta la garantía requerida en el plazo anteriormente señalado se podrá considerar nula la aceptación de la oferta, sin perjuicio de la ejecución de la garantía de licitación, de los derechos compensatorios o de los recursos que estén a su disposición derivados de ese incumplimiento y sin posibilidad de reclamación por parte **del OFERENTE** favorecido.

8.3 Aumento y disminución en el alcance de los servicios y requeridos

La AMHON se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades unitarias de los servicios a adquirir estipulados en el presente documento de Licitación, sin que los precios unitarios ofertados sufran ninguna alteración, **por lo cual el adjudicatorio se compromete a mantener** fijos los precios por un período de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de apertura de Ofertas y sin responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

La **Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)**, se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de Chaquetas estipuladas en el presente Documento, sin que los precios unitarios sufran alteración y responsabilidad alguna frente a los oferentes.

8.4 Cláusulas legales

Toda tentativa de un oferente de obtener información confidencial, realizar acuerdos ilícitos con sus competidores o influir sobre la comisión evaluadora a lo largo del procedimiento de examen, de clarificación, de evaluación y de comparación de las ofertas tendrá como consecuencia el rechazo de su oferta.

En el momento de presentar su candidatura o su oferta, el candidato o **el OFERENTE debe declarar** por escrito que no existe ningún conflicto de intereses potenciales y que no tiene ningún tipo de relación al respecto con otros oferentes u otros participantes o a lo interno de la AMHON. Si durante el plazo de

PAGADO/FINANCIADO POR:
ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

ejecución de la póliza se produjera tal situación, el Titular está obligado a comunicárselo sin demora a la **AMHON.**

El Titular debe actuar en todo momento con imparcialidad y como un asesor leal con arreglo al código legal de su profesión. Debe abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre los productos a proveer sin la aprobación previa de la **AMHON.** No puede comprometer en modo alguno a la **AMHON** sin su consentimiento previo por escrito.

Durante la ejecución del contrato, la empresa adjudicada y su personal deberán respetar los derechos humanos y comprometerse a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos del beneficiario.

La empresa adjudicada y su personal están sujetos al secreto profesional a lo largo de toda la duración del contrato y después de su terminación. Todos los informes y/o documentos recibidos o elaborados por la institución, en el marco de la ejecución del contrato son confidenciales. La utilización por las partes contratantes de todos los informes y/o documentos elaborados, recibidos o entregados a lo largo de la ejecución operativa del contrato se rige por las condiciones establecidas en éste.

8.5 Anulación de la licitación

En el supuesto de que se anule una licitación, **la AMHON** debe notificárselo a los oferentes. Si la licitación se anula antes de la sesión de apertura de plicas, se devolverán a **los OFERENTES** las plicas cerradas y precintadas.

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

a.- Cuando la licitación haya quedado desierta, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta

b. Cuando la licitación haya quedado fracasada, es decir, cuando ninguna de las ofertas recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o cuantitativo;

c.- Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal de la licitación;

d.- Cuando todas las ofertas que cumplan los criterios técnicos excedan de los recursos financieros disponibles;

e.- Cuando se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal;

f.- Cuando se comprobare que ha existido colusión.

En ningún caso podrá serle atribuida a la comisión evaluadora responsabilidad por cualesquiera daños, incluidos, sin carácter restrictivo, los daños por lucro cesante, daño emergente o relacionados en cualquier modo con la anulación de una licitación, incluso en el caso de que la **AMHON** hubiere sido advertido de la posibilidad de la interposición de una reclamación por daños y perjuicios.

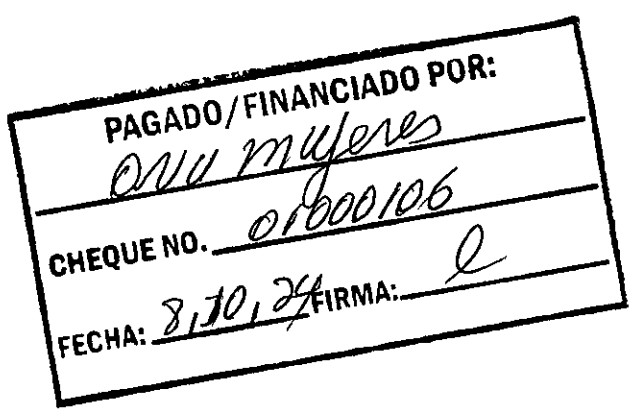

Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

Todo oferente que trate de organizar reuniones individuales con funcionarios y/o personal de LA AMHON, durante el período previo a la apertura de sobres que contienen la documentación de la licitación será excluido de este proceso.

4.9 Examen de documentos

Los oferentes deberán examinar detenidamente los términos y condiciones de este documento de licitación, de manera que no haya ningún mal entendido con respecto a las condiciones y especificaciones requeridas por LA AMHON.

4.10 Retiro de ofertas por los oferentes

El oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas, solicitándolo por escrito a la Asociación de Municipios de Honduras y estableciendo las causas que lo motivan para su retiro. Los oferentes que retiren sus ofertas podrán presentar una nueva propuesta, siempre que ésta se reciba antes de la fecha y hora de la presentación de ofertas y que se establezca una causal motivada. Cuando el oferente desee retirar sus ofertas, y su petición llegare después de iniciado el acto de apertura, la comisión evaluadora no podrá aceptar el retiro de ofertas.

PAGADO/FINANCIADO POR: ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 8-10-24 FIRMA:

V. APERTURA DE OFERTAS

La reunión de apertura de las ofertas tiene por objeto comprobar si las ofertas están completas, si se han aportado las garantías de licitación requeridas, si se han incluido debidamente los documentos solicitados y si, en términos generales, las ofertas se han presentado conforme a lo establecido.- Las ofertas serán abiertas y leídas el día **viernes 20 de septiembre 2024 a partir de las 2:00 pm, en las oficinas de la AMHON**, por la comisión evaluadora, la cual procederá a abrir cada una de las ofertas.

Se levantará un **Acta de Apertura de Ofertas**, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada, por los miembros de la comisión evaluadora. En dicha Acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos, garantías y de cualquier observación de los licitantes que se considere relevante y que la comisión evaluadora acepte como válida.

En la reunión de apertura deberán anunciarse los nombres de los oferentes, los precios de las ofertas, los descuentos ofrecidos, las notificaciones escritas de modificación y de retirada, la existencia de las garantías de licitación requeridas y cualesquier otros pormenores que la comisión evaluadora considere conveniente comunicar.

Tras la apertura de las ofertas no podrá revelarse, hasta la adjudicación, ningún dato relativo al análisis, a la aclaración, a la evaluación o a la comparación de las ofertas, ni recomendación alguna relativa a la adjudicación. Cualquier intento por parte de un oferente de influir en la comisión evaluadora, durante el examen, la aclaración, la evaluación y la comparación de las ofertas, de obtener información acerca del desarrollo del procedimiento o de influir en la decisión de la comisión relativa a la adjudicación tendrá como consecuencia la inmediata desestimación de su oferta.

8.6 Motivos de rechazo y descalificación de las ofertas

Las ofertas podrán ser rechazadas en el proceso de análisis y adjudicación y se podrá descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concurra cualquiera de las razones siguientes:

a.- Cuando la oferta sea presentada por una empresa que no retiró los documentos de licitación.

b.- Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones requeridos en esta licitación.

c.- Sino se acompaña la Garantía de Sostenimiento de Oferta o que la misma no cumpla con la vigencia o el monto requerido y con la Cláusula Obligatoria.

d.- Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) o más oferentes, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

e.- Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación, o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición, no indicada en los pliegos de esta licitación.

f.- Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas, no establecidos en los pliegos de licitación o bien irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la oferta.

g.- Cuando presenten borrones, adiciones innecesarias o enmiendas, entrelineados o cualquier señal de alteración, excepto cuando se hayan salvado literalmente;

h.- Cuando no lleve la firma de la persona que tenga capacidad legal para ello o cuando presenten irregularidades de cualquier otro tipo.

i.- Cuando el contenido de su oferta, no se presente foliado, firmado y sellado.

j.- Cuando se presenten ofertas alternativas sin haberse solicitado en los pliegos de condiciones de esta Licitación.

k.- Las oferentes que no hayan subsanado en el tiempo establecido en estas bases de licitación, serán descalificadas.

8.7 Interpretación, discrepancias y omisiones

En caso que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado o desee alguna aclaración o explicación acerca del significado de cualquiera de las partes del documento de licitación, deberá notificarlo por escrito a **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AMHON** por lo menos con tres **(03) días** calendario de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los dos **(02) días** hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración.- Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la **AMHON** que es necesario hacer alguna modificación, se elaborará **un ADENDUM** siendo el instrumento usado para modificar, alterar o cambiar lo correspondiente debidamente justificado, con el objeto de evitar especulaciones sobre el proceso de adjudicación; cualquier otra información que no tenga carácter de **ADENDUM** debe solicitarse por escrito mediante nota dirigida a la Dirección Ejecutiva de la Asociación de Municipios de Honduras **(AMHON)** y se notificará a todos los interesados que hubieren adquirido los documentos de licitación. **Todas las comunicaciones deberán ser remitidas únicamente vía correo electrónico a contrataciones.de@amhon.org**

PAGADO/FINANCIADO POR:
OVC mujeres
CHEQUE NO. 0100806
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

8.8 Arreglos verbales no son validos

No habrá arreglos verbales de ningún tipo, los términos y previsiones descritos en estos documentos, están sobre cualquier arreglo verbal y dichos arreglos no serán efectivos, ni serán considerados como parte de la Licitación, ni alterarán en forma alguna lo que se convenga por escrito.

8.9 Marco normativo aplicable

Reglamentación interna vigente de la AMHON y los presentes pliegos de condiciones.

IX. DOCUMENTOS DEL OFERENTE

El oferente deberá presentar con su oferta en el sobre rotulado "ORIGINAL", los siguientes documentos de carácter obligatorio, por lo tanto, no son subsanables:

1. OFERTA TÉCNICA:

La Oferta Técnica, que indique lo siguiente:

a. Propuesta técnica con el desglose las especificaciones del producto ofertado. ✓

b. Garantía de Sostenimiento de Oferta del 3% del monto ofertado. ✓

c. Presentar copia de la Escritura de Constitución Social y sus Reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro correspondiente. ✓

d. Poder o Carta Poder con que actúa el Representante Legal, con su copia de la tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. ✓

e. Fotocopia de Solvencia Municipal del Representante Legal y de la empresa. ✓

f. Permiso de Operaciones extendido por la Municipalidad del Domicilio de la empresa. ✓

g. Presentación de las ofertas con la totalidad de los documentos, firmados, sellados y foliados en cada una de sus hojas. ✓

h. Presentar el mínimo de tres (3) referencias comerciales satisfactorias de empresas e Instituciones a las cuales prestó el Servicio solicitado en los últimos dos años. ✓

i. Declaración Jurada garantizando la calidad del Servicio, debidamente autenticada. ✓

j. Estados Financieros de los dos últimos años, Auditados por Firma de Auditoría externa. ✓

Toda copia y firma debe ser autenticada por Notario Público.

X. GARANTÍAS

PAGADO/FINANCIADO POR:
ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 2/10/24 FIRMA:

Las garantías requeridas deberán incluir como cláusula obligatoria, siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), acompañada del Certificado de Incumplimiento.

10.1. Garantía de sostenimiento de oferta

Los precios ofertados deberán mantenerse firmes por un plazo de sesenta (60) días calendario, comenzando su vigencia a partir del día definido para la apertura de ofertas.

Debe presentarse garantía de sostenimiento de ofertas, para asegurar la seriedad y validez de la oferta y garantizar la aceptación de la adjudicación y suscripción del servicio. Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Sostenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al 3% (tres por ciento) del valor total ofertado incluido el 15% de Impuesto Sobre Venta, extendida a nombre de **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)** y podrá consistir en: Garantía Bancaria o Cheques Certificados, por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada, la cual tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de apertura.

Dentro de los sesenta (60) días calendario después de la fecha de apertura de las ofertas, **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)** devolverá las garantías de oferta a todos los oferentes que así lo solicitaren *con excepción* de los tres oferentes más aceptables para la AMHON, a quienes se les devolverá dentro de los diez (10) días laborables subsiguientes después de la adjudicación.

10.2. Garantía de cumplimiento

El oferente favorecido con la adjudicación, deberá sustituir la Garantía de Sostenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento (en moneda nacional) por el 15% (quince por ciento) del valor total de la oferta adjudicada por el mismo tiempo de duración del contrato, más tres (3) meses, de conformidad a nuestra legislación, y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos documentos base, especificaciones técnicas y en la póliza, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega, en la calidad de los Servicios ofrecidos.

El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o cheque certificado a favor de **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)** extendida por una institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país y en caso de ser emitida por una compañía aseguradora debe ser diferente a la del oferente participante.

Si a consecuencia de la modificación de la póliza su monto aumentare, el oferente ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución de la póliza, el oferente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de cumplimiento en la misma proporción.

XI. TIEMPO DE ENTREGA

El tiempo de entrega de las 300 chaquetas es de 45 días a partir del día en que se haga notificado de adjudicado.

PAGADO/ FINANCIADO POR:
ONU mujeres
CHEQUE NO. 01080106
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

XII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

El oferente al preparar su oferta deberá considerar las siguientes especificaciones técnicas que son de carácter obligatorio, así como las tallas descritas a continuación:

13.1 Especificaciones Técnicas

CHAQUETAS PARA ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS	
ESPECIFICACIONES	**DESCRIPCIÓN**
Cantidad	300
Tela	Semi Impermeable
Color	Azul Marino
Diseño	• Chaqueta con el logo bordado de AMHON en el pectoral izquierdo, en color blanco. • Cierre central corredizo de cremallera (Ziper) de material **METALICO.** • Mangas largas ajustables con Velcro en el puño de la manga. • Cuello tipo sport • Dos bolsas laterales de mano, estilo sobre – una (1) en el lado derecho y una (1) en el lado izquierdo. • Forrada en la parte de adentro con una bolsa color azul marino. • Una bolsa interna a la altura del pectoral izquierdo. • Altura de la chaqueta a nivel de la cintura. • Con Semi elástico en la parte de atrás. • Estilo Recta • El color tono a tono de los hilos, broches y cremallera (Ziper) debe ser tono a tono con el material principal **(Color de Tela).**
Acabados	• Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material durante su uso. No debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, quemaduras, falta de simetría en todo el conjunto, puntadas defectuosas, etc. Debe tener doble refuerzo en los contornos de las mangas en el parte superior así mismo en las costuras laterales de la chumpa. Todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados.

PAGADO/FINANCIADO POR:
CHEQUE NO.
FECHA:
FIRMA:

Garantía de los Bienes	• Garantía de 3 meses por desperfectos de fábrica, contados a partir de la recepción de satisfacción.

Los oferentes al momento de presentar su oferta, deberán traer una muestra en referencia al estilo que están ofreciendo y un repaso de tela adjunto al expediente para evaluación de la calidad del producto presentado.

13.2 Tallas Requeridas

Las Tallas requeridas para las 300 chaquetas serán entregadas al notificarse al oferente adjudicado.

XIII. DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Los oferentes deberán garantizar, mediante una Declaración Jurada de Calidad autenticada por Notario, que los servicios ofrecidos son de alta calidad, responsabilidad y eficiencia, que se ajustan estrictamente a estas bases de licitación, prestando sus servicios de conformidad a lo establecido en sus Ofertas Presentadas y comprometiéndose a garantizar el cumplimiento del mismo, además expresarán que no existe ningún inconveniente al momento de requerir de sus servicios.

La declaración jurada deberá expresar el compromiso de la empresa a cumplir con los tiempos de entrega estipulados en estas bases de licitación o en todo caso a los tiempos de entrega propuestos en las ofertas presentadas, siempre y cuando la AMHON lo estime conveniente a sus intereses.

Lic. Nelson Iván Licona Martínez
Director Ejecutivo
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

REFERENCIA:
BASES PARA "ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS PARA LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS". N° 04-2024.

Señor
Director Ejecutivo:

Yo, _____ actuando en mi condición de _____de la Firma Mercantil denominada _____por este Acto DECLARO: Haber obtenido y examinado el Documento "ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS PARA LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS, N° 04-2024, mediante la cual se pretende adquirir, por consiguiente ofrezco proporcionar los servicios requerido por ustedes, siendo este detallado en el cuadro de presentación de Oferta Anexo Nº_____ por un monto total de _____ Lempiras (_____en letras_____)
Acepto que la forma de Pago será en moneda nacional (Lempiras) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Adquisición de Chaquetas para los Alcaldes y Alcaldesa, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi Oferta como la más conveniente a los intereses de la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS, me comprometo a rendir la Garantía de Cumplimiento por el 15% del valor total adjudicado.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% del valor de la Oferta que equivale a un monto de Lps. _____( ) cuya vigencia es efectiva desde el día _____de _____ hasta el día de ____de _____de 20__ por lo que permanecerá vigente durante un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de apertura de Ofertas.

Finalmente me permito designar el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad, para solventar en nombre de la Empresa cualquier reclamación que surja en relación a la Oferta presentada y de igual manera las que se produzcan en el futuro en caso de resultar adjudicado, tal como lo detallado a continuación.

NOMBRE:
CARGO:
DIRECCIÓN
TELÉFONO:

La presente Oferta consta de _____folios útiles.

PAGADO/FINANCIADO POR: ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

En consecuencia, firmo la presente Carta de Propuesta en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los _____días de _____del 20____.

FIRMA Y SELLO DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

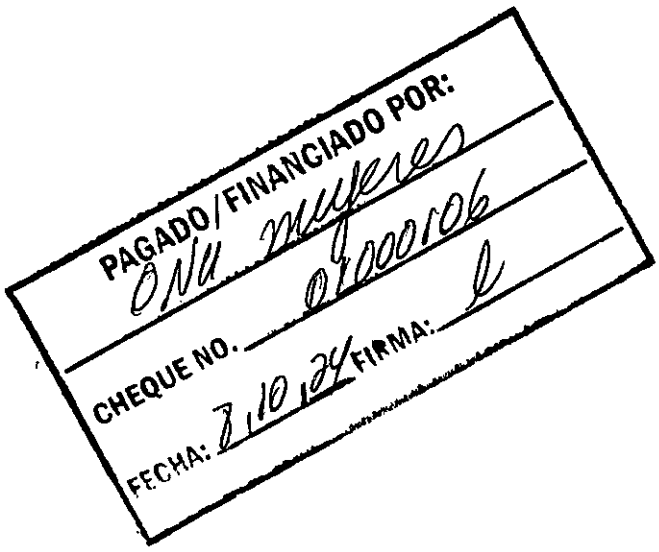

PAGADO/FINANCIADO POR:
ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

ACTA DE APERTURA Y ANÁLISIS DE OFERTAS DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA N° 004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS PARA LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, el día viernes 20 de septiembre del año 2024, siendo las 2:47 de la tarde, reunidos los miembros de la comisión evaluadora de la ***"LICITACIÓN PRIVADA N° 004-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS PARA LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS"*** *integrada la misma por el Licenciado Byron Claros Jefe de Cooperación; Licenciada Sandra Pacheco Gerente Administrativo Financiero: Licenciada Virginia Salgado, Asistente Dirección Ejecutiva; Licenciada Noelia Blanco en representación de la coordinación Técnica; Licenciado Cristian Joaquín Vega Delgado, Asesor Legal; en representación de Auditoría Interna el Licenciado German Alfredo Alvarenga, con el propósito de dar apertura a la oferta presentada en la Licitación Privada, en el marco de aplicación de las Bases y salvaguardando los intereses de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), esta Comisión se pronuncia de la forma siguiente:*

PRIMERO: *Se invito a participar en fecha 5 de septiembre de 2024, mediante invitación a los siguientes oferentes:*

1) *DITEX.*
2) *CREATEX HN.*
3) *FAMAH.*
4) *INSACOL.*
5) *Inversiones Creativas.*

Se hace conocimiento a la comisión que las 5 empresas solicitaron bases.

SEGUNDO: *Presentaron oferta las siguientes empresas:*

1) *DITEX. La Comisión toma la determinación de no tomar en cuenta esta oferta en vista del incumplimiento de este oferente en el proceso de adquisición de camisas para alcaldes y colaboradores de AMHON.*

PAGADO/FINANCIADO POR:
ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 2/10/24 FIRMA:

2) *INSACOL. Presenta una oferta de L. 200,100.00 lempiras, una garantía de mantenimiento de oferta por el monto de L. 6,100 mediante cheque de caja numero 0114620 emitido por BAC Honduras.*

No presento la declaración jurada de calidad de servicios autenticada, los documentos no están firmados por el representante legal, presenta solo dos referencias comerciales.

3) *Inversiones Creativas: Presenta una oferta de L. 599,999.99 lempiras, una garantía de mantenimiento de oferta por el monto de L. 17,999.97 mediante cheque de caja certificado numero 00509763 emitido por Banco del País Honduras.*

No presento solvencia municipal, permiso de operaciones, estados financieros, la prenda propuesta no estaba de acuerdo a lo requerido ya que no tenía zipper metálico y manga ajustable con velcro.

TERCERO: *Después de analizar el producto propuesto, la comisión determina que la calidad propuesta por INSACOL es deficiente, los detalles muy rústicos y la apariencia de la misma es como desgastada, no está al alcance de lo que se desea para nuestros agremiados, para que la utilicen en todos los eventos, por la baja calidad se percibe que no tendrá una larga vida útil, por lo que se determina desestimar esta oferta.*

Así mismo se le otorga el plazo de dos días hábiles a la empresa Inversiones Creativas para que subsane los requerimientos planteados.

CUARTO: *En fecha 25 de septiembre a las 11:30 am se recepcionó las subsanaciones técnicas por parte de Inversiones Creativas donde se compromete a cumplir con los lineamientos requeridos para la confección de la chumpa, así con el cambio de colores requerido por la AMHON, mismo que se solicitó vía al oferente vía correo.*

QUINTO: Esta comisión determino, recomendar a la Dirección Ejecutiva la adjudicación de la contratación de los servicios de confesión de las 300 chumpas a la empresa *Inversiones Creativas.*

FORMAN PARTE DEL PRESENTE.1.-) Las Bases de Licitación Privada N° 004-2024 2.-) expediente administrativo de procesos anteriores. 3.-)Ofertas Presentadas.

En conformidad con lo anteriormente establecido firmamos para constancia todos los presentes.

Byron Claros
Cooperación Externa

Sandra Pacheco
Gerente Adm. Fin.

Noelia Blanco
coordinación Técnica

Virginia Salgado
Asistente Dirección Ejecutiva

Cristian J. Vega
Asesor Legal

German Alfredo Alvarenga
Auditoría Interna

PAGADO/FINANCIADO POR:
ONU mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 8/10/24 FIRMA:

Mujeres visibles ¡CAMBIOS POSIBLES! · SOMOS ELLAS · aecid · ONU MUJERES · AMHON · Asociación de Municipios de Honduras

LISTADO DE ASISTENCIA

REUNIÓN Apertura de Ofertas "Adquisicion de Chaquetas para Alcaldes y Alcaldesas del pais"
LUGAR AMHON, salon Guacamaya
FECHA 20 de Sept. 2024

N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
1	Noelio Maria Blanco	AMHON	U.D.S	nblanco@amhon.org	33915738	
2	Byron David Claros	AMHON	Jefe Recursos Fact.	bclaros@amhon.org	98917713	
3	Virginia Salgado	AMHON	Asist. D.E.	vsalgado@amhon.org	9525-9455	
4	Quinton Vega	AMHON	Jefe Legal	CVega@amhon.org	98584206	
5	Selvin Villatoro	AMHON	Jefe. Legal	Villatoroselvin15@gmail.com	9744-2801	
6	Sandra Pacheco	AMHON	OAF	spacheco@amhon.org	9770-8711	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

PAGADO / FINANCIADO POR: ONU mujeres
CHEQUE NO. 0100106
FECHA: 31/10/24 FIRMA:

GERENCIA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS

No	CARACTERISTICAS	1 DITEX			2 INVERSIONES CREATIVAS			3 INSACOL		
		Especificaciones			Especificaciones			Especificaciones		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	**DESCRIPCIÓN**									
1	Propuesta técnica con el desglose las especificaciones del producto ofertado				✓				✓	
2	Garantía de Sostenimiento de Oferta del 3% del monto ofertado.				✓			✓		
3	Presentar copia de la Escritura de Constitución Social y sus Reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro correspondiente.				✓			✓		
4	Poder o Carta Poder con que actúa el Representante Legal, con su copia de la tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.				✓			✓		
5	Fotocopia de Solvencia Municipal del Representante Legal y de la empresa.					✓		✓		
6	Permiso de Operaciones extendido por la Municipalidad del Domicilio de la empresa.					✓		✓		
7	Presentación de las ofertas con la totalidad de los documentos, firmados, sellados y foliados en cada una de sus hojas.				✓				✓	SOLO FOLIADOS
8	Presentar el mínimo de tres (3) referencias comerciales satisfactorias de empresas e Instituciones a las cuales prestó el Servicio solicitado en los últimos dos años.				✓			✓		PRESENTA 2 REFERNCIAS COMERCIALES
9	Declaración Jurada garantizando la calidad del Servicio, debidamente autenticada.				✓			✓		
10	Estados Financieros de los dos últimos años, Auditados por Firma de Auditoría externa.					✓		✓		
B	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**									

CONTRALORIA AMHON
FIRMA:
REVISADO
08 OCT 2024

PAGADO/FINANCIADO POR: ONU Mujeres
CHEQUE NO. 0150106
FECHA: 21/10/24 FIRMA:

Mujeres visibles | SOMOS HELLAS | ONU MUJERES | AMHON | Asociación de Municipios de Honduras

		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Tela Semi Impermeable				✓			✓		
2	Color Azul Marino				✓			✓		
3	Chaqueta con el logo bordado de AMHON en el pectoral izquierdo, en color blanco.				✓			✓		
4	Cierre central corredizo de cremallera (Ziper) de material **METALICO.**					✓	ZIPER DE PLASTICO		✓	ZIPER DE PLASTICO
5	Mangas largas ajustables con Velcro en el puño de la manga.					✓	AJUSTABLES CON BOTON		✓	
6	Cuello tipo sport				✓				✓	
7	Dos bolsas laterales de mano, estilo sobre – una (1) en el lado derecho y una (1) en el lado izquierdo.				✓			✓		CON ZIPER
8	Forrada en la parte de adentro con una bolsa color azul marino.				✓		BOLSA INTERNA COLOR BLANCO			
9	Una bolsa interna a la altura del pectoral izquierdo.				✓				✓	
10	Altura de la chaqueta a nivel de la cintura.				✓				✓	
11	Con Semi elástico en la parte de atrás.				✓				✓	
12	Estilo Recta				✓			✓		
13	El color tono a tono de los hilos, broches y cremallera (Ziper) debe ser tono a tono con el material principal ***(Color de Tela).***				✓			✓		
14	Tiempo de Entrega (45 DÍAS)				✓		30 DÍAS	✓		45 DÍAS
	Sub Total				L		521,739.00	L		174,000.00
	15% ISV				L		78,260.85	L		26,100.00
	GRAN TOTAL				L		599,999.85	L		200,100.00

PAGADO / FINANCIADO POR: onu mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 2/10/24 FIRMA:

CONTRALORIA
REVISADO
AMHON
FIRMA:
30 OCT 2024

ASIGNADO A: Durante el proceso de apertura de ofertas de la Licitación Privada Nacional 004-2024 para la ADQUISICION DE CHAQUETAS PARA LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAIS, La comisión tomo la decicion de descalificar la oferta de DITEX como una penalización, debido a la mala experiencia en procesos anteriores. Sometiendo a evaluación de ofertas, las propuestas de: **Inversiones Creativas e INSACOL**, de los cuales la comision recomienda que se le adjudique a INVERSIONES CREATIVAS ya que aunque no es la oferta mas baja en precio, esta presenta mejor calidad en la Tela y detalles mas finos en comparación a la muestra presentada por INSACOL, no obstante de esto, la comision tambien recomendo que se le llevará la muestra al Presidente y Director para que ellos evaluen y den una observacion de las muestras presentadas por los oferentes.

Certificamos que la información detallada en este resumen, sobre las ofertas presentadas con informacion verídica y correcta

Tegucigalpa M.D.C. 20 de septiembre del año 2024

GERENCIA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS

No	CARACTERISTICAS	1 Inv. Creativa			2 INSACOL.			3			4		
		Especificaciones			Especificaciones			Especificaciones			Especificaciones		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	DESCRIPCIÓN												
1	Propuesta técnica con el desglose las especificaciones del producto ofertado	✓											
2	Garantía de Sostenimiento de Oferta del 3% del monto ofertado.	✓			✓								
3	Presentar copia de la Escritura de Constitución Social y sus Reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro correspondiente.	✓			✓								
4	Poder o Carta Poder con que actúa el Representante Legal, con su copia de la tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.	✓				✓							
5	Fotocopia de Solvencia Municipal del Representante Legal y de la empresa.		✓		✓								
6	Permiso de Operaciones extendido por la Municipalidad del Domicilio de la empresa.		✓		✓								
7	Presentación de las ofertas con la totalidad de los documentos, firmados, sellados y foliados en cada una de sus hojas.	✓											
8	Presentar el mínimo de tres (3) referencias comerciales satisfactorias de empresas e Instituciones a las cuales prestó el Servicio solicitado en los últimos dos años.	✓			2								
9	Declaración Jurada garantizando la calidad del Servicio, debidamente autenticada.	✓			✓								
10	Estados Financieros de los dos últimos años, Auditados por Firma de Auditoría externa.		✓		✓								
B	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS												
1	Tela Semi Impermeable	✓			✓								
2	Color Azul Marino	✓			✓								
3	Chaqueta con el logo bordado de AMHON en el pectoral izquierdo, en color blanco.	✓			✓								
4	Cierre central corredizo de cremallera (Ziper) de material **METALICO.**		✓	es de plastico.	.	✓	plastico.						

CONTRALORIA AMHON REVISADO FIRMA: 08 OCT 2024

PAGADO/FINANCIADO POR: ONU mujeres CHEQUE NO. 01666 FECHA: 8/10/24 FIRMA:

5	Mangas largas ajustables con Velcro en el puño de la manga.		/	con bidri		/							
6	Cuello tipo sport	/				/							
7	Dos bolsas laterales de mano, estilo sobre – una (1) en el lado derecho y una (1) en el lado Izquierdo.	/			Si		Con Ziper						
8	Forrada en la parte de adentro con una bolsa color azul marino.	/		blanco.	/								
9	Una bolsa interna a la altura del pectoral Izquierdo.	/				/							
10	Altura de la chaqueta a nivel de la cintura.	/				/							
11	Con Semi elástico en la parte de atrás.	/				/							
12	Estilo Recta	/			/								
13	El color tono a tono de los hilos, broches y cremallera (Ziper) debe ser tono a tono con el material principal *(Color de Tela).*	/			/								
14	Tiempo de Entrega	1 mes.			45 dias.								
	Sub Total	521,739.00											
	15% ISV	78,260.85											
	GRAN TOTAL	599,999.85.											

ASIGNADO A:

PAGADO / FINANCIADO POR: Onu mujeres
CHEQUE NO. 01000106
FECHA: 3/10/24 FIRMA: [illegible]

Certificamos que la información detallada en este resumen, sobre las ofertas presentadas con informacion veridica y correcta
Tegucigalpa M.D.C. 20 de septiembre del año 2024

AMHON Asociación de Municipios de Honduras

LISTADO RECEPCION DE OFERTAS

PROCESO: Licitación Privada Nacional No. 04-2024

FECHA LIMITE: viernes 20 septiembre 2024 **HORA LIMITE:** 12:00pm

NO	EMPRESA	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FECHA ENTREGA	HORA ENTREGA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Distribuidora Textil. (Ditex)	Fanny González	20-09-24	10:41 AM	9962 4731	ditex@ditex.hn fanny.gonzalez@ditex.hn	(firma)
2	Inversiones Creativas MP	Dulce María Meza	20-9-24	11:00 AM	98935143	dulcemariamaza@[illegible]	(firma)
3	Inversiones salgado colindres (Insacol)	Reina Martínez	20-9-24	11:54	9888-6227	ventas7insacol@gmail.com	(firma)
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

CONTRALORIA AMHON REVISADO 31 OCT 2024 FIRMA:

PAGADO/FINANCIADO POR: Municipio CHEQUE NO. 010000106 FECHA: 31/10/24 FIRMA: